

Irg/asj S.131°/372 OFICIO Nº 92741 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la reciente destrucción de estatuas que afectó a la Plaza de Armas perteneciente a la comuna de Copiapó, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto en el ámbito de sus competencias, así como las acciones de prevención correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ESCLARECER DESTRUCCIÓN DE MONUMENTOS DE PLAZA DE ARMAS DE COPIAPÓ Y PREVENIR QUE ESTOS HECHOS SE REPITAN (Oficios)

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, en esta ocasión tengo la triste misión de llamar la atención por la destrucción del patrimonio de la ciudad de Copiapó.

La Plaza de Armas de Copiapó cuenta con una serie de monumentos, entre ellos cuatro icónicas estatuas talladas en mármol que representan las estaciones. Esas estatuas dan cuenta del pasado histórico de la capital regional de Atacama. Para nosotros, los copiapinos, son un motivo de orgullo. Dichas estatuas fueron declaradas monumento nacional en 1993, pero esta semana una de ellas fue vandalizada.

Se trata de la destrucción del patrimonio de la ciudad, lo que contribuye a aumentar la sensación de abandono que muchos copiapinos y atacameños sentimos el día de hoy.

Esta lamentable situación se suma al deplorable estado en que se encuentra otro monumento nacional, también ubicado en la Plaza de Armas de Copiapó: la Fontana de la Minería, que fue salvajemente vandalizada durante las violentas protestas de octubre de 2019.

Oficié al Estado por esta fontana en 2024, y todavía no hay avances reales para recuperar este importante monumento histórico de Copiapó. Uno se pregunta: ¿qué pasó con las cámaras de seguridad que hay en el centro de Copiapó? ¿Qué pasó con los patrullajes de seguridad municipal? ¿Qué pasó con el Plan Calle Sin Violencia del gobierno del Presidente Boric? Llama poderosamente la atención que todo fallara y que la capital regional amaneciera con parte de su patrimonio histórico vandalizado.

Esta situación no puede seguir ocurriendo en pleno centro cívico y político de Copiapó, ni en ninguna otra comuna de Atacama o de Chile.

Por ello, solicito que se oficie al fiscal regional de Atacama, a la directora nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y a la directora regional de ese servicio en Atacama, para que, en el ejercicio de sus competencias y facultades, adopten las medidas necesarias para esclarecer este delito contra el patrimonio de la ciudad de Copiapó.

Asimismo, solicito que se tomen las medidas pertinentes para prevenir que esto se repita a futuro, porque mi Región de Atacama merece más.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 131ª. DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez Abogada Coordinadora de Fiscalización